



-  **Descripción:** Herramienta informativa y de consulta para que las personas que acompañan puedan informar sobre algunas medidas que resguardan el respeto de los derechos, la voluntad y las preferencias en el proceso de designación de apoyos.
-  **Objetivo:** Compartir información sobre alternativas de salvaguardias ante diversas situaciones para evitar el abuso, reemplazo de voluntad y la influencia indebida por parte de la persona que acompaña en la designación de apoyos.
-  **Público:** Todas las personas a las que se acompaña.
-  **Duración:** El tiempo que se requiera para elaborar el material.
-  **Frecuencia:** Siempre que se requiera.

¿Qué es una lista de posibles salvaguardias?

Es un listado físico y/o virtual en el que se presenta el **conjunto de salvaguardias y ejemplos claros y específicos** que podrían ayudar en su aplicación.



¿Cómo utilizar una Lista de posibles Salvaguardias?

1 Revisar la cartilla con la información presentada.

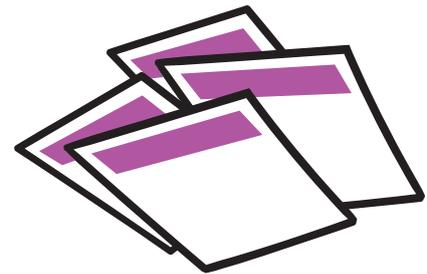
2 Identificar las salvaguardias que se pueden tomar en cuenta para la situación específica o designación de apoyo específica.

3 Preparar el material físico y/o virtual sobre las salvaguardias identificadas para la situación específica.

4 Asegurarse de mantener de forma visible el material que se compartirá.

5 Compartir la información del listado de salvaguardias con las personas que lo requieran.

6 Entregar el material impreso o digital a las personas que lo requieran.



¿Cómo utilizar los insumos para la elaboración de DAV?

1. Revisar las salvaguardias que se presentan en esta herramienta y si se desea ampliar información revisar “Reglamento que regula el otorgamiento de ajustes razonables, designación de apoyos e implementación de salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad” (Decreto Supremo N.° 016-2019-MIMP)

2. Tener información relevante acerca de la historia de vida de la persona a la que se acompaña.

» Se puede consultar los mapas biográficos de la herramienta MAPS

3. Analizar el tipo de apoyo que requiere la persona.

4. Identificar el tipo de salvaguardias que podría requerir la persona para su situación.

5. En caso se requiera proponer otras medidas de salvaguardias que podrían proteger el ejercicio de derechos.

